

EL TELÉGRAFO

2 SECCIONES — 24 PA

PRECIO \$ 8,00 EN C

100 — Edición No. 36.221

miércoles 2 de Diciembre de 1983

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

023

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"ESPECIES DE LA PLAYA,
"PLAYESPEC S. A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ESPECIES DE LA PLAYA, PLAYESPEC S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de Noviembre de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución Nº IG—CA—83—1766 de noviembre 25 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 1.406 L. de L. el 30 de noviembre de 1983.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Licenciada Marena Briones Velastegui, soltera; David Castro Alarcón, soltero; Manuel Vélez Erazo, soltero; Jacqueline Cabezas Cascante, soltera; y, Abogada Lourdes Pincay de Alarcón casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "ESPECIES DE LA PLAYA, PLAYESPEC S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es el dedicarse a la actividad pesquera, realizada para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción, procesamiento y comercialización interna y externa, así como a todas las actividades conexas contempladas en las leyes de la materia, en especial a la formación, construcción y explotación de sus criaderos de especies bioacuáticas, así como a su transformación, procesamiento, empaque, comercialización interna y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes relativos a aquel, adquirir acciones y participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles o de comercio permitidos por la Ley y relacionados directamente con sus fines.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario \$ 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Licenciada Marena Briones Velastegui, David Castro Alarcón, Manuel Vélez Erazo, Jacqueline Cabezas Cascante y Abogada Lourdes Pincay de Alarcón.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Diciembre 1º de 1983.

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

Dic. 2/83.